

# Proceso de selección de socios para la beca de doulas

El Departamento utilizó un proceso estructurado, basado en el proceso de las partes interesadas, para elegir a las organizaciones de capacitación y asegurarse de que la financiación se distribuyera equitativamente dentro de los límites de tiempo, presupuesto y políticas. A continuación, se exponen las principales formas en que se ha tenido en cuenta la equidad en este proceso:

### Eficiencia temporal y financiera:

- Para cumplir con el proyecto de ley del Senado SB23-288, el Departamento necesitaba usar los comentarios solicitados a través de un proceso sólido de las partes interesadas que tuvo lugar durante el año fiscal 2023-2024 y luego utilizar esos comentarios para distribuir fondos limitados antes de su vencimiento a finales de junio de 2025. Para cumplir estos plazos, HCPF trabajó con organizaciones de capacitación previamente aprobadas para ayudar a acelerar el proceso y a evitar una licitación larga y competitiva.
- La elección entre las organizaciones previamente aprobadas le permitió a HCPF concentrar sus recursos en grupos de éxito probado y fuertemente alineados con sus objetivos.

## Alineación de políticas y aprobación previa:

- Para diseñar los criterios de selección y el método de distribución, HCPF utilizó los datos recopilados durante la participación necesaria de las partes interesadas.
- HCPF ya había examinado y aprobado a un grupo de organizaciones de capacitación que cumplían con normas estrictas de calidad y cumplimiento. Esta aprobación previa agilizó y facilitó el proceso de selección.
- El proceso de aprobación incluyó la revisión del historial de las organizaciones y su experiencia de trabajo con poblaciones diversas.

#### Toma de decisiones centrada en la equidad:

- Un equipo multidepartamental de HCPF revisó las organizaciones previamente aprobadas para asegurarse de que cumplían con los criterios clave.
- Se evaluó a las organizaciones en función de preguntas específicas relacionadas con el proyecto de ley del Senado SB23-288 y los comentarios solicitados durante el proceso de las partes interesadas, con un enfoque en su capacidad para:
  - o Brindar servicios en comunidades históricamente marginadas.
  - Ofrecer capacitación culturalmente competente y accesible en otros idiomas.
  - Subsanar las deficiencias en el acceso a la asistencia y la capacitación.
  - Mostrar datos sobre logros anteriores con resultados centrados en la equidad.



• Este enfoque estructurado garantizó que la equidad fuera una prioridad, incluso con la necesidad de actuar dentro de este año fiscal.

#### Ventajas de un proceso específico de selección de proveedores:

- Un proceso más rápido nos permitió cumplir los plazos establecidos en el proyecto de ley del Senado SB23-288.
- Los criterios internos aprovecharon los comentarios recopilados a través de un proceso organizado y deliberativo de las partes interesadas durante el año fiscal 2023-2024.
- Las prácticas de contratación pública del Estado permiten a los departamentos actuar con mayor flexibilidad a la hora de distribuir importes más pequeños, ya que la carga administrativa añadida de un proceso competitivo retrasa el desembolso y crea cargas innecesarias para las organizaciones más pequeñas a la hora de postularse.